



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAUEBIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TAY TRES.

Yo el M^o D^o Melchor Meloy Loal Z^o de Louca en quatro
Dias de otros de Mayo de mill Setecientos quarentay tres
años se juntaron a consejo los señores Louca Justicia y Des-
pachamiento desta entera Sabida de subyuntam^o. para tra-
sar y conferir cosas tocantes a seruicio de Su Magest. bien
y Utilidad desta Republica es auer el señor Lic^o D^o Joseph
de Castro Valcarlos Abogado de los R^{os}. Consejo Corregidor y
Capitan guerra por Su Magest. desta Z^o de sup^{ta} de todas
Provincias y subdelegado de las Generales desta y su
su^o d^o d^o Don Diego Luis Machos, Don Fran^{co}.
Diego Pedro Luis de queros Don Miguel Joseph de r^o d^o
Regidores.

Joseph =
Saiado =

En este Ayuntamiento el señor Corregidor Ex^omo una
Carta del Ex^omo Señor Duque de Cay^o Capitan General
de este Reyno y de Valencia por la que encarga que a
los Caualleros del Rexim^{to} de Brabante que se hallan
en esta Z^o como a los otros que fueren en el
A Capitan Don Dionisio Maernaon se les subminie
re el forraje correspondiente en esta forma ordinaria
tomando Prius para sus años fueros, su^o en el
Z^o de Valencia aome de febrero proximo pasado y por
la Z^o d^o entendida = Acordo segunca en este Libro Capitan

[Signature]

